



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/1721, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, PARA PROVEER **1 PLAZA DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN)**, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS. BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2022/3878, DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS DE FECHA 23.11.2022.

## ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2024/1721, de la Cuarta Teniente de Alcalde, de las pruebas selectivas para proveer 1 PLAZA DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN) para el Ayuntamiento de Tres Cantos-Madrid, por el procedimiento extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso, en su sesión celebrada el día 02 de Abril de 2024, ACUERDA:

**1º.-** De conformidad con lo establecido en la Base 9 de las Bases Específicas del procedimiento selectivo arriba indicado, se procede a la publicación del orden de puntuación alcanzado por los interesados admitidos, así como las calificaciones parciales, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, según los datos de la siguiente tabla:



Ayuntamiento, 1.  
Tres Cantos. Madrid

T: +34 912 938 000

[www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)

Página 1 de 2

NOMBRE: FRESNO FERNÁNDEZ, Mº CONCEPCION  
PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO DE GESTIÓN  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2491B79C8394FF74991  
FECHA DE FIRMA: 02/04/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: 1A34D89F97CE0636C88E3D410F9CCA51C58FEE95  
MOTIVO:

NOMBRE: FRESNO FERNÁNDEZ, Mº CONCEPCION



		MAX: 6 PUNTOS		MAX: 4 PUNTOS				
ASPIRANTE	NIF	SERV. EN AYTO TC	SERV. OTRAS AAPP	TOTAL MÉRITOS PROFESI ONALES	FORM. SUPERI OR	CURSO S	TOTAL FORMAC IÓN	TOTAL
LÓPEZ ROLDÁN, ARACELI	XXXXX129-A	6		<b>6</b>	1	4	<b>4</b>	<b>10</b>
PAQUETE DO SACRAMENTO, CARLA CRISTINA	XXXXX097-Q		0,25	<b>0.25</b>	1	4	<b>4</b>	<b>4,25</b>

**2º.-** En virtud de las Bases Específicas, los interesados disponen de un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, para presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fecha, huella y firma digital al margen